

COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

SECRETARIA JUDICIAL

Fecha de Estado: 27/10/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 169

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	---------

0800110200020180062001 Funcionarios - Apelación de ALFREDO ELIAS CURE GOMEZ

HAROL MESA GALVAN JUEZ 16 PEN

ESTADO N° _____

FECHA: 27/10/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 14/09/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 0800110200020180062001 seguido contra HAROL MESA GALVAN JUEZ 16 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTIAS DE BARRANQUILLA, por queja formulada Por ALFREDO ELIAS CURE GOMEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. - CONFIRMAR LA TERMINACIÓN de la acción disciplinaria respecto a las posibles irregularidades en las que pudo incurrir el doctor HAROL MESA GALVÁN, en su calidad de JUEZ DIECISÉIS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA, pero por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO. - Efectuar las notificaciones judiciales a que haya lugar, utilizando para el efecto los correos electrónicos que obran en el expediente, incluyendo en el acto de notificación copia in


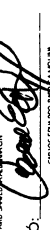
Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	---------

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

EMILIANO RIVERA BRAVO

SECRETARIO JUDICIAL

REALIZÓ: 
DANIEL SANTOS
 REVISÓ: 
DANIEL SANTOS



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 169

FECHA: 27/10/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 14/09/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 08001110200020180062001 seguido contra **HAROL MESA GALVAN JUEZ 16 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTIAS DE BARRANQUILLA**, por queja formulada Por **ALFREDO ELIAS CURE GOMEZ**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **"PRIMERO. – CONFIRMAR LA TERMINACIÓN** de la acción disciplinaria respecto a las posibles irregularidades en las que pudo incurrir el doctor **HAROL MESA GALVÁN**, en su calidad de **JUEZ DIECISÉIS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA**, pero por las razones expuestas en la parte motiva. **SEGUNDO.** - Efectuar las notificaciones judiciales a que haya lugar, utilizando para el efecto los correos electrónicos que obran en el expediente, incluyendo en el acto de notificación copia integral de la providencia notificada, en formato PDF no modificable. Se presumirá que el destinatario ha recibido la comunicación, cuando el iniciador recepcione acuse de recibo, luego de lo cual se dejará constancia de ello en el expediente, adjuntando la impresión del mensaje de datos y del respectivo acuse de recibo, debidamente certificados por el servidor de la Secretaría Judicial."

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **HAROL MESA GALVAN JUEZ 16 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTIAS DE BARRANQUILLA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

Revisó: **Laura Sofia Hernandez Meneses**
Auxiliar Judicial 04

Fabio Rodrigo Urrego Jimenez
Archivero 9

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.